



Teodoro Dávila Alba y Don Sebastian Lopez Cle-  
mares.

Para representante en la Junta provincial de  
Instrucción pública = Don José María Solís Barceló  
Don Adolfo Calderon Provacio; y Don Francisco  
Hernandez Arce:

Y para la Junta de la tienda - Asilo; Don José  
María Bóguena Sanchez.

Del mismo modo se verificó el nombramiento de  
los individuos que han de componer las comisiones  
que han de practicar las operaciones del Reemplazo  
del Ejército en cada una de las siete secciones - pre-  
sion y para las ope-  
raciones del Reem-  
plazo del Ejército.

Del mismo modo se verificó el nombramiento de  
los individuos que han de componer las comisiones  
que han de practicar las operaciones del Reemplazo  
del Ejército en cada una de las siete secciones - pre-  
sion y para las ope-  
raciones del Reem-  
plazo del Ejército.

Municipal, conforme al capítulo tercero de la Dignita  
Ley de Preclutamiento y Reemplazo del Ejército, ofe-  
ciendo el siguiente resultado:

Primera Sección = Presidente = Primer teniente de  
alcalde, Don Diego Hernandez Illay = Vocales = Don  
Atanasio Abellán Sanchez; Don Sebastian Lopez Cle-  
mares; Don Agustín Ruiz Martínez = Don Román  
Sanz Barrera; Sindico; Don <sup>José</sup> Manuel Carlos Serrano.

Segunda Sección = Presidente = Segundo teniente  
de alcalde = Don Ricardo Bautó Pérez = Vocales = Don  
Teodoro Dávila Alba; Don Carlos Marius Blasco; Don  
Julian Pagay Ayuso; Don Rafael Hernandez de  
Ariza; Sindico = Don Francisco Bautista Mouserrat.

Tercera Sección = Presidente; tercer teniente de